



GRUPO MUNICIPAL AMA-Morón

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA**

El Grupo Municipal AMA-Morón, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 21 de junio de 2012, la siguiente **MOCIÓN** sobre:

**CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN PLENO EN
REFERENCIA A LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA TRANSPORTE
PÚBLICO A LOS HOSPITALES DE VALME Y TOMILLAR**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de julio, AMA-Morón propuso a este Pleno una moción con la que se instaba al Ayuntamiento a establecer una línea asistencial de autobuses que cubriese los trayectos Morón – Valme – Tomillar para paliar las molestias que los viajes a estos hospitales ocasionan a los ciudadanos que deben hacer uso de los servicios que prestan estos centros hospitalarios.

Tras ser debatida, y por la unanimidad del Pleno, se llegó al siguiente acuerdo:

“Crear una Comisión de Trabajo para que el Ayuntamiento de Morón estudie la posibilidad de establecer una Línea Asistencial de Autobús o cualquier otra modalidad de transporte, que cubra los traslados de Morón al Tomillar y Valme, varias veces al día, incluidos sábados y domingos”.

Desde entonces, el desinterés mostrado por el Equipo de Gobierno y, en especial, por la Presidenta de la comisión ha quedado patente. La primera sesión de dicha comisión fue convocada para el día 17 de noviembre de 2011, es decir, cuatro meses después de que su creación fuese aprobada en Pleno. Durante esa primera reunión, se dio a la comisión carácter bimensual, estableciéndose como día concreto de encuentro el 2º jueves del mes. Este plazo se ha visto continuamente incumplido, puesto que la segunda reunión no tuvo lugar hasta el 13 de

abril de 2012, cinco meses después de la primera. A esta segunda reunión, la Presidenta debió traer los datos referentes a personas que asisten a consultas, revisiones o tratamiento en los dos centros hospitalarios, que AMA-Morón había solicitado por escrito casi dos meses antes. Sin embargo, hasta el día de hoy ni ha aportado los referidos datos, ni ha informado si ha mantenido alguna reunión con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía competentes en la materia. A todo hay que añadir que, de nuevo, se ha vuelto a incumplir la obligación de convocatoria de la Comisión, teniendo en cuenta que la tercera sesión debería haberse celebrado el jueves 14 de junio.

El Equipo de Gobierno debería mostrar más interés por la continuidad y buen hacer de esta Comisión, puesto que no sólo obtuvo el apoyo de los 21 concejales de este Pleno para su creación, sino que la necesidad que obligó a crearla es de vital importancia, puesto que, de cumplir su objetivo final, se podrían paliar los perjuicios que sufren los enfermos y usuarios que, desde la desaparición de algunos de los servicios que prestaba el Hospital de La Milagrosa y el traslado de los servicios de UCA y Paliativos al Hospital del Tomillar, deben trasladarse con regularidad a los hospitales de Valme y Tomillar.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Que este Ayuntamiento Pleno y en especial la Presidenta de la Comisión de Transportes haga efectivos los acuerdos adoptados en el Pleno del 21 de julio de 2011.

SEGUNDO. Que se cumplan los acuerdos adoptados en el seno de la referida Comisión en cuanto a la periodicidad de sus convocatorias.

En Morón de la Frontera, a 18 de junio de 2012.